



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente

2014/000202

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 13.403.752,45 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA, CAPÍTULOS 6 Y 7 DEL SERVICIO FONDOS EUROPEOS EN EL PROGRAMA 51B.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

INGRESOS Y GASTOS	APLICACIÓN	IMPORTE EUROS
EN EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
<u>GASTOS-AUMENTO</u>		
<u>Consejería de Fomento y Vivienda</u>		
BIENES DESTINADOS USO GENERAL	15.00.17.617.00 .51B	12.696.246,45
EN MATERIA DE TRANSPORTES	15.00.17.617.01 .51B	707.506,00
TOTAL SECCIÓN		13.403.752,45
TOTAL GASTOS-AUMENTO		13.403.752,45
<u>GASTOS-DISMINUCIÓN</u>		
<u>Consejería de Fomento y Vivienda</u>		
BIENES DESTINADOS USO GENERAL	15.00.17.617.00 .51B	8.721.566,15
AG.OBRA PUBL.J.A.ACTIV.INVEST.	15.00.17.740.17 .51B	4.682.186,30
TOTAL SECCIÓN		13.403.752,45
TOTAL GASTOS-DISMINUCIÓN		13.403.752,45

EXPOSICIÓN

La Consejería de Fomento y Vivienda propone la tramitación de una transferencia de créditos, por importe de 13.403.752,45 euros, que afecta a los capítulos 6 y 7 del servicio Fondos Europeos en el programa 51B.

La presente modificación se propone ante la necesidad de reajustar determinados créditos del Servicio Fondos Europeos (código 17), del Programa 51B, Movilidad e Infraestructuras Viarias y de Transportes, al ritmo de ejecución actual de determinadas actuaciones, garantizándose de esta manera un grado más alto de ejecución y certificación del Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013.

Se hace constar:

- Que esta modificación presupuestaria no tiene carácter permanente respecto de los presupuestos de ejercicios futuros.

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que altera los objetivos e indicadores de los programas afectados de la siguiente forma:

Indicador	Magnitud	Programa	Cuantía Inicial Prevista	Cuantía Final Prevista
NUEVA CONSTRUCCIÓN GRANDES EJES VIARIOS	Nº KMS	51B	30,00	9,00
ACONDICIONAMIENTO RESTO DE RED VIARIA	Nº KMS	51B	0,00	17,30
CARRIL BICI G.EJES Y RESTO RED EN EJEC	Nº KMS	51B	45,00	35,00
APEADEROS Y ESTACIONES	Nº ACTUACIONE	51B	0,00	4,00

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se somete el presente expediente de modificación presupuestaria a su autorización en los términos de la propuesta.

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

.....

Firmado electrónicamente el 21 de mayo de 2014

Código de firma:

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la D.G. de Fondos Europeos, firmado digitalmente el 29 de mayo de 2014 con código de firma

Informe favorable de la D.G. Autónomos y Planificación Económica, firmado digitalmente el 3 de junio de 2014 con código de firma

Informe favorable de la Intervención General, firmado digitalmente el 6 de junio de 2014 con código de firma

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, se informa favorablemente la propuesta de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
P.S. Art 3.3, Decreto 156/2012, de 12 de junio
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

.....
Firmado electrónicamente el 10 de junio de 2014
Código de firma:

Conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 10 de junio de 2014
MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA